



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA

PROGRAMA DE TRABAJO 2014

Av. Hidalgo #151 Presidencia Municipal
Planta Baja
Centro Histórico
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México.
Tel. 3818 2200



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Presidente	Regidor Héctor Javier Hernández González
Integrantes Vocales	Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes
	Regidora Griselda Morales González
	Regidora Laura Lorena Haro Ramírez
	Regidora María Elizabeth Cruz Macías
	Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz
	Regidor Hugo Rodríguez Díaz
	Regidor José Antonio de la Torre Bravo
	Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo

ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 53. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Ecología:

- I. El estudio, propuesta y dictaminación, en su caso, de los programas y sistemas que puedan beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;
- II. Vigilar que las dependencias municipales coadyuven con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el municipio;
- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países, a efecto de considerar la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;
- IV. Vigilar y dictaminar sobre las políticas y programas específicos que la administración ponga en práctica en las áreas naturales protegidas o de reserva ecológica del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables;
- V. En coordinación con las Comisiones de Educación y de Comunicación Social, promover el desarrollo de la cultura ecológica entre la población, para el cuidado del aire, agua, suelo y del medio ambiente en general;



VI. Establecer comunicación en grupos ecologistas reconocidos y universidades, a fin de captar sus propuestas e inquietudes respecto a esta materia;

VII. Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del municipio, así como procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable, en coordinación con las Comisiones Edilicias de Agua y alcantarillado y de desarrollo Urbano;

VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión;

IX. Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación, en la aplicación y desarrollo de los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio;

X. Vigilar y dictaminar conjuntamente con la Comisión de Salud, sobre aquellas actividades, medidas, programas y acciones que se relacionen con ambas materias;

XI. Vigilar, conjuntamente con la Comisión de Promoción y Desarrollo económico y del Empleo, que el desarrollo económico sea armónico con el cuidado de las normas ecológicas aplicables, evitando la contaminación del aire, del suelo y de los mantos acuíferos;

XII. Impulsar el desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio, preservando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente; Establecer, en coordinación con las Comisiones de Servicios Públicos, Salud y desarrollo urbano, así como con las autoridades sanitarias y ecológicas estatales, las dependencias municipales responsables de obras públicas, ecología y de servicios médicos del municipio, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en los cementerios, que tiendan a la salubridad general, a la preservación del equilibrio ecológico, a lo concerniente al alineamiento de fosas, plantación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial y demás servicios propios para el cementerio;

XIV. Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del municipio, en observancia de la Ley Estatal del equilibrio Ecológico y la Protección del medio Ambiente, para lo cual se establecerán las bases que se turnarán a la Comisión de Reglamentos para la elaboración o adecuación de los reglamentos municipales correspondientes;

XV. Vigilar que se realicen estudios, programas y dictaminar lo correspondiente en cuanto a proyectos para la conservación, incremento, superación, operación del servicio de parques, jardines y áreas verdes del Municipio;

XVI. Vigilar que dentro del municipio se tomen las medidas necesarias por las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos



aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos; y

XVII. Estar al pendiente de las actividades que lleve a cabo la dependencia municipal de parques y jardines y que, en particular, promueva la celebración de convenios de participación social para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA 2014:

En este Segundo año de trabajo, seguiremos trabajando la agenda iniciada el año pasado, en donde algunos de los temas más significativos para nuestro municipio, son los siguientes:

1.- CALENTAMIENTO GLOBAL.

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Dicha temperatura está directamente vinculada con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, derivada de las actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón) y el cambio de uso de suelo (deforestación).

2.- CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:

La contaminación atmosférica es la presencia en la atmósfera de sustancias en una cantidad que implique molestias o riesgo para la salud de las personas y los demás seres vivos.

Aunque puede ocurrir por causas naturales, como las erupciones volcánicas, los incendios forestales no provocados o la actividad de algunos seres vivos, la mayor parte de la contaminación actual (la más constante y dañina) se debe a las actividades del ser humano, sobre todo a los procesos industriales y a la quema de combustibles fósiles.



3.- SEPARACION DE RESIDUOS:

La basura se crea al mezclar los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Reciclar es transformar los materiales que fueron desechados, a través de procesos que permiten elaborar nuevos productos, envases o materia prima.

Para iniciar un proceso de reciclaje es importante separar la basura o residuos, esto podemos hacerlo desde nuestras casas o lugares de trabajo. La importancia de reciclar es porque la generación de basura trae consigo graves problemas ambientales, ya que aunque sean recogidos de nuestra casa, estos sólo pasan a otro lugar.

Algunos de los problemas son la contaminación del agua, por ejemplo por la basura que se arroja a ríos y cañadas. Además en el lugar donde se concentra la basura se filtran líquidos que contaminan el agua del subsuelo, de las cuales las ciudades dependen. También influye en la contaminación del suelo, ya que la basura que arrojamos en áreas verdes, cambia la composición química del suelo y dificulta la germinación y crecimiento de vegetación. En el caso de la contaminación del aire se genera por la descomposición de la materia orgánica, por los residuos y bacterias que se dispersan por el aire.

Separación de residuos sólidos. La condición para iniciar un proceso de reciclaje es la separación de la basura. Hay distintos grados de separación, la más simple, pero sumamente útil, consiste en distinguir entre residuos orgánicos e inorgánicos.

Orgánicos: Los podemos identificar como aquellos de origen animal y vegetal. Por ejemplo: cáscaras de frutas y verduras, cascarones de huevo, sobrantes de comida, servilletas de papel usadas, residuos de café, bolsitas de té, pasto, hojas, ramas y flores entre otros.

Inorgánicos: Bolsas, empaques y envases plástico, vidrio, papel, cartón y metales. Casi todos los residuos inorgánicos se pueden reciclar cuando están libres de materia orgánica.

4.- PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:

Se consideran Aguas Residuales, a los líquidos que han sido utilizados en las actividades diarias de una ciudad (domésticas, comerciales, industriales y de servicios). Comúnmente las aguas residuales suelen clasificarse como:

- **Aguas Residuales Municipales.** Residuos líquidos transportados por el alcantarillado de una ciudad o población y tratados en una planta de tratamiento municipal



- Aguas Residuales Industriales. Las Aguas Residuales provenientes de las descargas de Industrias de Manufactura

Otra forma de denominar a las Aguas Residuales es en base al contenido de contaminantes que esta porta, así se conocen como

- Aguas negras a las Aguas Residuales provenientes de inodoros, es decir, aquellas que transportan excrementos humanos y orina, ricas en sólidos suspendidos, nitrógeno y coliformes fecales
- Aguas grises a las Aguas Residuales provenientes de tinas, duchas, lavamanos y lavadoras, que aportan sólidos suspendidos, fosfatos, grasas y coliformes fecales, esto es, aguas residuales domésticas, excluyendo las de los inodoros
- Aguas negras industriales a la mezcla de las aguas negras de una industria en combinación con las aguas residuales de sus descargas. Los contaminantes provenientes de la descarga están en función del proceso industrial, y tienen la mayoría de ellos efectos nocivos a la salud si no existe un control de la descarga

¿Que es una planta de tratamiento de aguas residuales?

Es la infraestructura donde las Aguas Residuales se les retiran los contaminantes, para hacer de ella un agua sin riesgos a la salud y/o medio ambiente al disponerla en un cuerpo receptor natural (mar, ríos o lagos) o por su reuso en otras actividades de nuestra vida cotidiana con excepción del consumo humano (no para ingerir o aseo personal).

5.- TALAS E INCENDIOS CLANDESTINOS:

La Tala Indiscriminada de Árboles o los incendios forestales conducen al fenómeno de la deforestación de los bosques, lo cual genera pérdida de Biodiversidad, por eso que al disminuir los árboles, la producción de oxígeno respirable disminuye de manera alarmante.

6.- MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD URBANA:

Los medios alternativos de movilidad urbana, es lograr hacer que las personas que viven y trabajan en urbes afectadas por la saturación automotriz, como lo es el caso de la Zona Metropolitana, puedan transitarla preferentemente en bicicleta, la caminata, los patines, triciclos y patinetas, o a optar por el transporte público, como una forma de practicar en forma masiva el desplazamiento ecológicamente sustentable.

7.- ESTERILISACION Y ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DOMESTICOS PARA EVITAR SU SUFRIMIENTO O SACRIFICIO:

Existen demasiados animales domésticos sin hogar, muchos más que los hogares que puedan adoptarlos, generando el fenómeno que hoy conocemos, la del animal presente en la vía pública y al que nosotros denominamos "comunitario" que por no ser de nadie, es de la Comunidad.

A esta situación se llega como consecuencia de un Estado ausente que no implementó políticas públicas tendientes a lograr un equilibrio entre los nacimientos y los hogares que puedan contenerlos, y una sociedad indiferente a la problemática.

Los que amamos a los animales como quienes no, acordamos en que la vía pública no es un lugar adecuado y digno para que perros y gatos subsistan. Las diferencias entre ambos grupos comienzan en cómo lograr que disminuya o desaparezca la presencia de éstos en la calle.

8.- PROHIBICION DE LAS CORRIDAS DE TOROS:

Las corridas de toros no son una tradición, son una vergüenza. Violencia, sangre, dolor y muerte no pueden ser valores en una sociedad justa y en un país evolucionado y moderno que busca un futuro mejor. Los defensores de los animales, la gente educada y sensible, los que respetamos todas las formas de vida, los que estamos dispuestos a hacer y decir cosas importantes cada día por un México y por un mundo mejor, solicitamos a las autoridades de todos los niveles que se unan al esfuerzo transformador y den el paso para prohibir en el ámbito de su competencia y en México esta no-fiesta ruin, bárbara, primitiva.

Por éstos y entre otros muchos temas de mucha importancia, reiteramos el compromiso de nuestra Comisión, de impulsar nuevas acciones que promuevan la solución de los graves problemas ambientales que en el diario vivir padecen los ciudadanos, desde una perspectiva moderna que mantenga la esperanza de lograr un desarrollo sustentable y creativo, para así poder cumplir con el compromiso que tenemos como regidores y representantes populares, en beneficio de Zapopan.

Es mucho el trabajo por hacer, juntos lograremos un periodo exitoso con beneficios para nuestros representados, trabajemos al máximo de nuestras capacidades para cumplir con los compromisos de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología.

